RESOLUCIÓN N° 131/2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2012 "EMPRESA CONSULTORA ESPECIALISTA EN DIRECCION DE PROYECTOS - CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN PROJECT MANAGEMENT PARA PROFESIONALES-METODOLOGIA DEL PMI"-SEGUNDO LLAMADO, DEL PROYECTO DETIEC - COF 04/10 CONVENIO FOCEM-CONACYT.

Asunción, 28 de mayo de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"

La Resolución N° 036/2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Proyecto DeTIEC/CONACYT", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.-

El llamado a Contratación Directa N° 08/2012 "Empresa Consultora Especialista en Dirección de Proyectos - Capacitación y Entrenamiento en Project Management para Profesionales - Metodología del PMI (Project Management Institute)"- Segundo Llamado, para apertura de sobres técnicos.

Las Secciones I (Invitación al Concurso), II (Instrucciones a los oferentes), III (Criterios de Evaluación de Bienes y Servicios), y IV (Formularios) del llamado a Contratación Directa N° 08/2012, publicada en el Sistema de Información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas desde fecha 27 de marzo de 2012.-

Las invitaciones cursadas a las empresas: VENSER S.R.L., ALEMAR S.A., INSTITUTO DESARROLLO, AYCA-Auditores y Consultores Asociados, y HORUS TEK S.A.

El Acto de Apertura de Ofertas, llevado a cabo a los siete días del mes de mayo de 2012, en el cuál se han recibido nuevamente sólo dos sobres de ofertas, en la misma se han abierto solo los sobres técnicos y consta en Acta N° 02/2012.-

El Acto de Apertura de Ofertas, llevado a cabo a los veinte y tres días del mes de mayo de 2012, en el cuál se han abierto los sobres económicos para su verificación y evaluación correspondientes, pertenece al mismo llamado CD N° 08/12 - Segundo llamado de referencia, y consta en Acta N° 05/2012.-

El Memo N° 196 del Proyecto DeTIEC de fecha 29 de mayo de 2012, dirigido a Presidencia, en el cuál se recomienda, luego de minucioso análisis, que el llamado a Contratación Directa N° 08/2012 sea declarado desierto de acuerdo a lo estipulado en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 que taxativamente dice "que los precios de las ofertas

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien..... **por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".-**

El Decreto Presidencial Nº 8.604 de fecha 15 de marzo 2012 "Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT", dependiente de Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR** desierto el llamado a Contratación Directa Nº 08/2012 "Empresa Consultora Especialista en Dirección de Proyectos – Capacitación y Entrenamiento en Project Management para Profesionales – Metodología del PMI (Project Management Institute)"; conforme a lo recomendado por la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC, por no cumplir con lo estipulado en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Ejecutora del Proyecto DeTIEC, informar y presentar la Declaración Desierta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo estipulado en Ley 2051/03. Del mismo modo, la realización de otro llamado, con modificaciones formales en el pliego de bases y condiciones, de forma inmediata.-

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT